



SAN LUIS, 24 JUN 2010

VISTO:

El EXP-USL 0000226/2010, mediante el cual se solicita la creación de la Unidad de Herpetología en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia – Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que se propone la creación de la Unidad de Herpetología a los fines de fortalecer y difundir las Colecciones de material conservado de Anfibios y Reptiles y bibliografía que se encuentran en el ámbito de la Facultad.-

Que dichas Colecciones son:

- Diagnostic Collection "José M. Cei" (D.C. – J.M.C.), biblioteca, hemeroteca y diapoteca, donadas a la Facultad por el Dr. José M. CEI, y
- CH – UNSL que representa el trabajo del Personal del Área de Zoología.-

Que la existencia de la Unidad de Herpetología permitirá a la Facultad quedar incorporada al Sistema Nacional de Datos Biológicos (SNDB).-

Que esta Unidad constituirá un ámbito de gran valor didáctico para que alumnos e investigadores de la Universidad y de otros centros de estudio dispongan de material que no es de fácil consecución.-

Que, asimismo, establecerá cimientos para investigaciones futuras, fomentando y fortaleciendo el desarrollo de la Herpetología.-

Que, habiendo analizado la propuesta de la Profesora Dra. Ana María BRIGADA (autora de la misma) la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad propone la creación de la Unidad de Herpetología, con las modificaciones realizadas por la Dra. BRIGADA (fs. 10 a 13 incluidas) a sugerencia del Consejo del Área Zoología (fs. 9).-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del 31 (TREINTA Y UNO) de mayo ppdo., aprobó por unanimidad el despacho emitido por su Comisión Asesora y, en consecuencia, la creación de la Unidad de Herpetología.-

Por ello, y en uso de las atribuciones,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

...///

ORDENANZA Nº 003-10

-1-

Dra. María I. Saiz Ferramola
Decana
Fac. de Qca. Bqca. y Fcia.
UNSL

Lic. Nelson H. Ferrada
Srio. Gral. y Administrativo
Fac. de Qca. Bqca. y Fcia.
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia



-2-

///...

QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

ORDENA:

ARTICULO 1º.- Crear la UNIDAD DE HERPETOLOGÍA en el ámbito de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia – Universidad Nacional de San Luis, según organigrama y funciones que obran en el ANEXO único de la presente disposición.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

ORDENANZA N° 003-10

Dr. Nelson H. Ferrel
Dir. Gral. y Administrativo
Fac. de Qca. Bioqca. y Fcia.
UNSL

Dra. María I. Sanz Ferrereta
Decana
Fac. de Qca. Bioqca. y Fcia.
UNSL



AÑEXO

FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE HERPETOLOGÍA EN LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS:

La creación de la Unidad de Herpetología de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, se propone como una posibilidad de fortalecer y difundir las colecciones herpetológicas que se encuentran en el ámbito de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; ellas son:

- La CH-UNSL, registrada en el año 1990 (mil novecientos noventa), que cuenta con cuatrocientos veintiocho (428) ejemplares conservados de anfibios y reptiles de nuestra Provincia de San Luis, y
- La "Diagnostic Collection "Jose M Cei" (D.C.-J.M.C.) que es el producto de la labor de investigación de campo de muchos años del Dr. José Miguel Cei y fue donada, con derecho de usufructo de los bienes y elementos que la constituyen a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia – UNSL en consideración a la labor que desarrolla el Área de Zoología de la mencionada Facultad. Esta Unidad comprende tres conjuntos funcionales de información, a saber:
 - La colección diagnóstica de especímenes de anfibios y reptiles, que comprende mil setecientos veinticinco (1725) ejemplares conservados de anfibios y reptiles de Argentina;
 - Una colección de diapositivas en colores ("diapoteca"), correspondiente a especímenes fotografiados vivos, que constituye una colección de especial valor e importancia por la conservación de los caracteres cromáticos de la fauna, representando prácticamente la casi totalidad del país, además de representantes significativos de las faunas de Norte y Sudamérica, Europa y África. En total trescientas (300) cajas que almacenan diez mil seiscientos noventa y tres (10.693) diapositivas, y
 - Una biblioteca, con estantería incluida, de: libros, catálogos, folletos y separatas, como base de información esencial, con un total de once mil ciento dieciséis (11.116) obras y publicaciones, identificadas en sus respectivos catálogos. Esta biblioteca está acompañada por una hemeroteca que

...//

Dra. María I. Sanz Ferramola
Decana
Fac. de Quím., Bioq. y Fcia.
UNSL

Lic. Nelson H. Ferrúa
Srto. Gral. y Administrativo
Fac. de Quím., Bioq. y Fcia.
UNSL



///...

conforma un conjunto de cuarenta y cuatro (44) revistas y publicaciones periódicas por un total de mil trescientos seis (1306) fascículos. Esta hemeroteca constituye un banco de datos que se inició en la década del '30 (treinta) y contiene, por ejemplo, desde el primer volumen el Journal of Herpetology, la Herpetological Review y COPEIA, colecciones que no se han discontinuado.-

El fin que perseguía el Dr. Cei cuando formalizó la donación de *nuda propiedad*, fue constituir una unidad de investigación en herpetología en la Universidad Nacional de San Luis, para el constante progreso de sus jóvenes estudiosos y de los de otras Instituciones tanto del país como del extranjero.-

En la conferencia inaugural del IX Congreso Argentino de Herpetología, realizado en octubre del 2008 (dos mil ocho) en la ciudad de San Luis "In memoriam del Dr. José Miguel Cei", el Dr. Alejandro SCOLARO, discípulo del mencionado investigador, destacó la importancia de esta colección comentando que "... detrás de cada ejemplar hay un riguroso estudio,

muchas horas de trabajo, de análisis morfológicos y morfométricos, de discusiones con colegas nacionales y extranjeros, de comparación con el Tipo y Paratipos de cada especie, además del esfuerzo de tiempo, sacrificios personales y materiales para el desarrollo de las campañas.".-

Dijo también "La colección dejada por el Dr. Cei no sólo constituye una pieza científica de valor incalculable para desarrollar estudios herpetológicos, sino una pieza histórica que bien pudiera seguir la senda de otras colecciones de enorme valor patrimonial, como aquellas dejadas por grandes naturalistas como Charles Darwin en el Museo Británico de Londres, o Cuvier en el Museo de Paris. Me anticiparé a los hechos diciendo que futuras generaciones de herpetólogos mencionarán en sus reuniones profesionales y en sus publicaciones el simple hecho de haber tenido en sus manos el material estudiado personalmente por el Dr. Cei.".-

La Unidad de Herpetología, integrada por las dos (2) colecciones, el material bibliográfico y la diapoteca constituye un ámbito significativo, de gran valor didáctico para que alumnos e investigadores de esta Universidad y de otros centros de estudio dispongan de material de estudio de difícil consecución. En estas colecciones están representadas

...///

ORDENANZA N° 003-10

Dra. María I. Sanz Ferramola
Decana
Fac. de Qca. Bqca. y Fcia.
UNSL

Lic. Nelson H. Ferrúa
Srto. Gral. y Administrativo
Fac. de Qca. Bqca. y Fcia.
UNSL



-3-

///...

la casi totalidad de las especies de reptiles argentinos y algunas de países vecinos, constituye por tanto un invaluable material comparativo a disposición de los herpetólogos que concurren a esta Universidad para su consulta.-

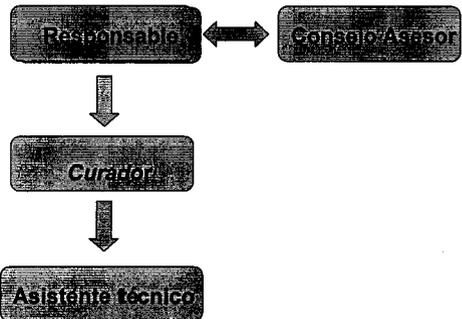
OBJETIVOS

- Resguardar los ejemplares de anfibios y reptiles colectados por el Dr. José M. Cei. y la biblioteca-hemeroteca correspondiente.-
- Incrementar el número de ejemplares de la CH-UNSL.-
- Almacenar información digital de los ejemplares y del material bibliográfico.-
- Impulsar la integración/consolidación de grupos de investigación al interior de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia –
- UNSL, especialmente sobre sistemática, biodiversidad y biogeografía.-
- Brindar apoyo a investigaciones científicas sobre la fauna de anfibios y reptiles.-
- Constituir un marco de referencia y apoyo a las investigaciones científicas sobre fauna de anfibios y reptiles.-
- Difundir el conocimiento de la herpetología a través de la docencia, capacitación y servicios.-
- Asesorar sobre sistemática herpetológica.-

Dra. María I. Sanz Ferramola
Decana
Fac. de Qca. Bqca. y Fcia.
UNSL

ORGANIZACIÓN

Lic. Nelson H. Ferrúa
Srto. Gral. y Administrativo
Fac. de Qca. Bqca. y Fcia.
UNSL



ORDENANZA Nº

003-10



-4-

///...

FUNCIONES

Del Responsable:

- Consolidar el mantenimiento de esta Unidad de Investigación.-
- Plantear las necesidades de la/s colección/es para su mantenimiento.-
- Asesorar a becarios, investigadores y docentes.-
- Fomentar un vínculo con otras colecciones, nacionales e internacionales.-
- Difundir la importancia de la colección y de su utilización.-

Tramitar apoyo económico externo.-

El responsable deberá ser un (1) docente-investigador con experiencia en herpetología y motivación para sostener y fortalecer esta unidad de investigación.-

Del Consejo Asesor.

- Aprobar las propuestas y / o acuerdos presentados por el responsable.-
- Asesorar sobre convenios e interacciones con otras instituciones.-
- Evaluar y aprobar planes y actividades que se generen utilizando el material de la colección.-
- Asesorar respecto al funcionamiento de la colección.-
- Aconsejar sobre donación de material bibliográfico duplicado a otras Instituciones.-
- Resolver sobre dudas, conflictos o discrepancias que genere la aplicación del reglamento correspondiente.-
- Controlar el buen uso y funcionamiento del material existente en la Unidad.-

Dra. María I. Sanz Ferramola
Decana
Fac. de Qca. Bqca. y Fcia.
UNSL

Lic. Nelson H. Ferrúa
Sjto. Gral. y Administrativo
Fac. de Qca. Bqca. y Fcia.
UNSL

ORDENANZA Nº 003-10

...///



-5-

///...

Este Consejo estará integrado por tres (3) docentes y/o investigadores: uno (1) que realice investigación en temas relacionados con la herpetología en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis, el otro que pertenezca a una disciplina diferente, también de la Universidad Nacional de San Luis, y un (1) tercero que pertenezca a otra Institución. Cada uno de ellos con su respectivo suplente.-

Del Curador

- Asegurar el correcto funcionamiento de la colección, de acuerdo a las normas de funcionamiento establecidas.-
- Administrar correctamente el material conservado, el material bibliográfico y la base de datos.-
- Atender las solicitudes y responder a la demanda informática.-
- Participar en los cursos y actividades que se organicen desde esta entidad (de divulgación, de perfeccionamiento, de actualización, etc).-
- Atender las consultas sobre clasificación de ejemplares.-
- Participar en el asesoramiento a becarios, investigaciones y docentes.-
- Anunciar las novedades respecto a la posición taxonómica de los ejemplares presentes en la colección.-

Podrá ser un (1) docente y/o investigador con formación en herpetología y conocimiento en bases de datos y manejo de colecciones.-

Del Asistente Técnico

- Asegurar el correcto estado de conservación del material almacenado.-

...///

ORDENANZA Nº 003-10

Dra. María I. Sane Ferramola
Decana
Fac. de Qq. Bcca. y Fcia.
UNSL

Lic. Nelson H. Ferrúa
Srto. Gral. y Administrativo
Fac. de Qca. Bcca. y Fcia.
UNSL



-6-

///...

- Suministrar el material solicitado, tanto conservado como bibliográfico.-
- Controlar el buen uso del material consultado.-
- Actualizar los cambios sistemáticos, tanto en los rótulos como en las listas y fichas.-
- Administrar e incorporar nueva información a la base de datos.-
- Llevar un registro de consultas y movimiento del material.-

Podrá ocupar este cargo, toda aquella persona que posea conocimientos de informática y del procesamiento de material para colecciones y su conservación en líquidos adecuados.

FUNCIONAMIENTO

La DC-JMC y la CH-UNSL brindarán servicios de consulta a los usuarios que los soliciten, bajo condiciones que aseguren el buen mantenimiento de los ejemplares y siempre que existan objetivos académicos bien definidos para investigación, docencia o extensión.-

- Las consultas serán autorizadas por el Curador de la colección, y en su ausencia por el Responsable de la misma.-
- Se llevará un registro de las consultas en el que constará:
 - ✓ Fecha.-
 - ✓ Nombre del visitante.-
 - ✓ Institución donde trabaja.-
 - ✓ Detalle del material consultado.-
- El visitante deberá presentar una nota previa o simultánea a la consulta detallando el material que desea consultar y su justificación.-

...///

ORDENANZA N° 003-10

Dra. María I. Sanz Ferramola
Decana
Fac. de Qca. Bqca. y Fcia.
UNSL

Lic. Nelson H. Ferrúa
Srto. Gral. y Administrativo
Fac. de Qca. Bqca. y Fcia.
UNSL



III...

- Toda modificación en el estado del material (extracción de partes, muestra de tejido, etc) debe ser solicitada y justificada por escrito por el interesado, detallando los procedimientos a emplear. El Responsable elevará el pedido al Consejo Asesor, quien concederá o denegará la solicitud.-
- Toda muestra extraída de un material perteneciente a la colección continúa siendo parte de dicho material y como tal deberá ser devuelta a la colección. El solicitante deberá informar los resultados obtenidos.-
- Todo investigador que cite material consultado de la colección deberá proveer los datos de publicación de referencia y enviar una copia del trabajo o del libro que será incorporado a la biblioteca.-

ORDENANZA Nº 003-10

Lic. Nelson H. Ferrúa
Dir. Gral. y Administrativo
Fac. de Qca. Bqca. y Fcia.
UNSL

Dra. María I. Sanz Ferramola
Decana
Fac. de Qca. Bqca. y Fcia.
UNSL